

Expediente: **2141/23**

Carátula: **UMAR VIVIANA LUZ C/ DESPEGAR.COM.AR S.A. S/ SUMARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **18/04/2023 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARROYO, JORGE LUIS-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2141/23



H101011470820

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

9 de Julio 455 - 8° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: UMAR VIVIANA LUZ c/ DESPEGAR.COM.AR S.A. s/ SUMARIO (RESIDUAL).-

LEGAJO N°: 2141/23

N° DE EXPTE. M.E.C.: C1531/23

FECHA INICIO EXPTE. C.M.J.: 14/04/2023

JUZGADO SORTEADO : JCCC7

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, en fecha 17 de abril de 2023, siendo horas 11:48, ante mi Funcionario Judicial, se procedió al sorteo de un Mediador/a, resultando desinsaculado el N° 179 perteneciente al Dr./a. ARROYO JORGE LUIS con domicilio constituido en 20365842354. Con lo que terminó el acto firmándose previa lectura de la misma por ante mi, doy fe.

Se informa asimismo que no se encuentran agregados los bonos profesionales e impuestos de ley (cfr. art. 9 de la L. 7844 y modif.; art. 60 inc. 5 de la L. 5233 y art. 26 y cc. de la L. 6059), por lo que se notifica el presente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán.MAFM

Actuación firmada en fecha 17/04/2023

Certificado digital:

CN=GIUNTA Julieta María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27303571162

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.